



ACTA DE CONSTITUCION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S CU EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.

CONCURSO N°: **073/23**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **Una** CODIGO/S PLAZA/S°: **6940**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE: **24/07/23**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Proyectos de Ingeniería**

DEPARTAMENTO: **Proyectos de Ingeniería**

PERFIL: **Proyectos. Dirección de proyectos**

ASISTENTES

- Salvador Fernando Capuz Rizo.
- María Carmen González Cruz.
- Francisco Ortega Fernández.
- Dolores Bovea Edo.
- Santiago Gasso Domingo

Reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la resolución del concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios arriba especificado.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de los candidatos para la adjudicación de las plazas, siendo éstos los que se especifican en la hoja siguiente, que son expuestos en el Tablón de Anuncios del Departamento y que respetan, en la atribución de valores a los méritos de los candidatos, la proporción que se establece en la base 7.3 de la convocatoria correspondiente.

Finalizado el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el V°B° del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Valencia, a 25 de octubre de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo. Salvador Fernando Capuz
Rizo

EL SECRETARIO

Fdo. María Carmen González
Cruz

EL 1° VOCAL

Fdo. Francisco Ortega Fernández

EL 2° VOCAL

Fdo. Dolores Bovea Edo

EL 3° VOCAL

Fdo. Santiago Gasso Domingo



CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE CU EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.

CONCURSO Nº: **073/23**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **Una** CODIGO/S PLAZA/S: **6940**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE: **24/07/23**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Proyectos de Ingeniería**

DEPARTAMENTO: **Proyectos de Ingeniería**

PERFIL: **Proyectos. Dirección de proyectos**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta Comisión ha acordado fijar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso de acceso que respetan, en la atribución de valores a los méritos de los candidatos, la proporción que se establece en la base 7.3 de la convocatoria, y que son los siguientes:

1.- INVESTIGACIÓN 60%

Historial de investigación: publicaciones en revistas científicas, libros, capítulos de libros, congresos, patentes y otros méritos relacionados con la investigación. Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas competitivas, Convenios de investigación con empresas privadas, asistencias técnicas. Estancias en otras universidades y centros de investigación. Actividades de transferencia del conocimiento.

2.- DOCENCIA UNIVERSITARIA 30%

Historial docente: años de docencia en grado y máster, TFG/TFM dirigidos, docencia en doctorado, tesis dirigidas, participación en cursos de formación postgrado, otros méritos relacionados con la actividad docente. Publicaciones docentes. Participación en proyectos de innovación y mejora docente. Estancias docentes en otras universidades. Calidad de la actividad docente

3.- OTROS MÉRITOS 10%

Actividades de gestión universitaria. Experiencia profesional. Idiomas de relevancia científica. Premios.

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 25 de octubre de 2023

EL PRESIDENTE

**Fdo. Salvador Fernando Capuz
Rizo**